ACTA DE INICIACION

CONTRATO No.0014 /2026

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY**
NIT.	800.011.365-2
CONTRATISTA:	Soluciones, Asesorías & Suministros S.A.S
NIT.	NIT. 900338540-2
OBJETO:	Para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, la Institución Educativa Humberto Tafur Charry requiere la contratación del suministro de papelería, útiles de oficina, material de apoyo pedagógico y demás implementos, incluyendo tóner y recargas de tóner, tintas, cartuchos y cilindros para impresoras. Dichos elementos estarán destinados a la sede administrativa, sede Las Palmas y sede Las Palmitas, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Institución y la adecuada prestación del servicio a la comunidad educativa.
VALOR CONTRATO:	**TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($13.990.850)**
MODALIDAD	CONTRATACION ESPECIAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El presente contrato tendrá una duración de cuarenta (40) días contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento y ejecución del mismo
GARANTIA: POLIZA	El **CONTRATISTA** presentará garantía única en compañía de seguros legalmente establecida en el país

En Neiva, a los 13 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, se reunieron en nombre y representación de la Institución Educativa HUMBERTO TAFUR CHARRY, en calidad de Rector, **RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY,** CAROLINA DEL PILAR PAREDES SEPULVEDA, **Almacenista** de la Institución, la señora MARTHA INES VARON SIERRA, mayor de edad y vecino de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.165.266, quien actúa en representación de SOLUCIONES, ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S Nit. 900.338.540-2en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de compra y/o suministros antes mencionados.

2. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, en los términos pactados, acatando las instrucciones, que, durante el desarrollo del Contrato, imparta el supervisor delegado y/o interventor

3 Atender en debida forma los reclamos que presente la Institución Educativa en relación con el objeto del contrato, adoptando las medidas correctivas de manera inmediata

4. Teniendo en cuenta que se ha firmado y legalizado el contrato y se ha cumplido con los requisitos del mismo. Se acuerda la inicialización, de conformidad con el objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

RENE RODRIGUEZ ECHEVERRY
Rector I.E. Humberto Tafur Charry

CAROLINA DEL PILAR PAREDES SEPLVEDA
Auxiliar Administrativo – Almacenista

Martha Ines Varon S.
MARTHA INES VARON SIERRA
Soluciones, Asesorías & Suministros S.A.S
Contratista